

(RECONOCER AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MUHAMMAD RADZI BIN JAMALUDIN, EN EL CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MALASIA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 50-2025, aprobado el 20 de marzo de 2025

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 58 del 26 de marzo de 2025

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 50-2025

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario Morillo

CONSIDERANDO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las diez de la mañana del día veinte de marzo del año dos mil veinticinco, de las manos del Excelentísimo Señor Muhammad Radzi bin Jamaludin, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Malasia ante el Gobierno de la República de Nicaragua, emitidas en el Palacio Nacional, en la Ciudad de Kuala Lumpur, el día dieciocho de marzo del año dos mil veinticuatro, por Su Majestad, Sultán Ibrahim ibni Almarhum Sultán Iskandar, Rey de Malasia.

POR TANTO

En uso de las facultades que les confiere la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Reconocer al **Excelentísimo Señor Muhammad Radzi bin Jamaludin**, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de **Malasia** ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día

veinte de marzo del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.